



Unidad de Acceso a la Información Pública

RECURSO DE INCONFORMIDAD.

UNIDAD DE ACCESO: TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN.  
EXPEDIENTE: 15/2013.

Mérida, Yucatán, a diecisiete de mayo de dos mil trece. -----

**VISTOS:** Para resolver el Recurso de Inconformidad interpuesto por el C. [REDACTED] [REDACTED] contra la negativa ficta por parte de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Tekal de Venegas, recaída a la solicitud recibida por dicha autoridad el día siete de diciembre de dos mil doce. -----

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** En fecha siete de diciembre de dos mil doce, el C. [REDACTED] [REDACTED] presentó una solicitud ante la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Tekal de Venegas, Yucatán, en la cual requirió lo siguiente:

“...  
**COPIAS CERTIFICADAS DE LA NOMINA (SIC) MUNICIPAL COMPRENDIDA A PARTIR DE LA PRIMERA QUINCENA DE SEPTIEMBRE HASTA LA SEGUNDA QUINCENA DE NOVIEMBRE DEL 2012.**  
...”

**SEGUNDO.-** En fecha veintidós de enero de dos mil trece, el C. [REDACTED] [REDACTED] interpuso Recurso de Inconformidad contra la negativa ficta por parte de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Tekal de Venegas, Yucatán, recaída a la solicitud de acceso recibida por la citada autoridad, el día siete de diciembre del año próximo pasado, aduciendo lo siguiente:

**“NO SE ME DIO RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACION SOBRE LA NOMINA MUNICIPAL.”**

**TERCERO.-** En fecha veinticinco de enero de dos mil trece, se acordó tener por presentado al C. [REDACTED] con su escrito de fecha veintidós de enero del propio año, y anexo, descritos en el antecedente que precede; asimismo, toda vez que se cumplieron con los requisitos que establece el artículo 46 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, vigente, y no se actualizó ninguna de las causales de improcedencia de los medios de impugnación establecidas en el artículo 49 B de la Ley en cita, se admitió el presente



RECURSO DE INCONFORMIDAD.

UNIDAD DE ACCESO: TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN.  
EXPEDIENTE: 15/2013.

recurso.

**CUARTO.-** En fechas siete y ocho de febrero de dos mil trece, se notificó personalmente al particular y a la autoridad compelida, respectivamente, el acuerdo descrito en el antecedente que precede, y a su vez, se le corrió traslado a la Unidad de Acceso obligada, para que dentro de los siete días hábiles siguientes al de la notificación del citado proveído rindiera Informe Justificado de conformidad con lo señalado en el artículo 48 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.

**QUINTO.-** En fecha dieciocho de febrero de dos mil trece, el Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Tekal de Venegas, Yucatán, mediante oficio sin número, de fecha quince de febrero del año dos mil doce (sic), y anexos, rindió Informe Justificado, negando la existencia del acto reclamado, declarando sustancialmente lo siguiente:

“... ”

**NO ES CIERTO EL ACTO RECLAMADO...**

**CUARTA.- QUE DICHA SOLICITUD FUE PRESENTADA SIN CONTENER UNA DIRECCIÓN EN LA QUE SE NOTIFICARÍA LA RESPUESTA AL SOLICITANTE...**

**QUINTA.- QUE DESPUÉS DE ANALIZAR LO SOLICITADO, LA UNIDAD MUNICIPAL A MI CARGO DETERMINO (SIC) CON BASE EN EL ARTÍCULO 17, FRACCIONES I Y IV Y 23 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD... EN VIRTUD DE QUE LAS NÓMINAS QUE SOLICITABA CONTIENEN INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, YA QUE CONTIENEN DATOS PERSONALES Y PATRIMONIALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, LOS CUALES NO SE PUEDEN ENTREGAR A MENOS QUE MEDIE AUTORIZACIÓN DE CADA UNO DE ELLOS PARA HACERLO PÚBLICO (SIC).**

**SEXTA.-... EL QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, SE PUBLICÓ EN ESTRADOS DE ESTA UNIDAD MUNICIPAL LA RESPUESTA A LA SOLICITUD MOTIVO DE LA PRESENTE...**

**SEPTIMA (SIC).- QUE EL CITADO [REDACTED] UNA VEZ QUE TUVO CONOCIMIENTO DEL RESOLUTIVO COLOCADO EN ESTRADOS, SOLICITO (SIC) A LA UNIDAD MUNICIPAL A MI CARGO LA ENTREGA DE LA**



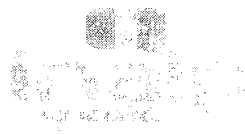
**INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL RESOLUTIVO, MISMA QUE LE FUE ENTREGADA EL DÍA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE...**

...”

**SEXTO.-** Por acuerdo de fecha primero de marzo de dos mil trece, se tuvo por presentado al Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Tekal de Venegas, Yucatán, con el oficio sin número, de fecha quince de febrero del año dos mil doce (sic), y constancias adjuntas, mediante los cuales rindió en tiempo Informe Justificado, negando la existencia del acto reclamado, esto es, la negativa ficta, manifestando que emitió respuesta que recayó a la solicitud de acceso efectuada por el C. [REDACTED] y la notificó al particular a través de los estrados; asimismo, del análisis efectuado a las constancias, se desprendió que existían elementos suficientes para facilitar la resolución en el presente asunto con mayor prontitud y expeditéz, motivo por el cual, la suscrita, consideró procedente citar al particular y al Titular de la Unidad de Acceso compelida, para que el día veintiséis de marzo de dos mil trece a las diez horas, se apersonaran a las Oficinas de este Instituto, a fin de favorecer la prontitud de la resolución del asunto que nos ocupa.

**SÉPTIMO.-** En fecha veinte de marzo de dos mil trece se notificó personalmente a las partes el acuerdo descrito en el antecedente que precede.

**OCTAVO.-** En fecha veintiséis de marzo del presente año, se llevó a cabo la diligencia acordada en el auto que se describe en el antecedente Sexto de la presente definitiva, en la cual, la suscrita, después de oír a las partes, y después que éstas exhibieran sus pruebas, determinó que la información proporcionada por el Titular de la Unidad de Acceso en cuestión, sí corresponde a la solicitada, empero no fue entregada en la modalidad petitionada por el particular, esto es, en vez de remitirla en copias certificadas, la puso a su disposición en copias simples; así también, se discurrió que no se remitió la información inherente a la primera quincena relativa al mes de octubre, y en su lugar proporcionó un documento que no obstante precisaba que correspondía a la tercera quincena, el período que señaló hacía referencia a la primera quincena de un mes diverso (septiembre), y en lo referente al documento descrito en el punto 12) del inciso A), no señala el período al que hizo mención, por lo que esta autoridad, consideró procedente citar a las partes, una vez más, para que se apersonaran en las



Oficinas de este Instituto el día lunes primero de abril de dos mil trece a las diez horas, con el objeto que el Titular de la Unidad de Acceso, presentare la información omitida y en la modalidad peticionada.

**NOVENO.-** En fecha primero de abril del presente año, se realizó la diligencia ordenada en la actuación que se describe en el antecedente anterior, en la cual, la suscrita, recibió la documentación exhibida por el Titular de la Unidad de Acceso recurrida, de la cual se deprendió que los documentos presentados eran los que se habían pactado remitir en la diligencia del veintiséis de marzo del presente año, y que éstos fueron presentados en copias certificadas; ulteriormente, esta autoridad le otorgó la palabra al Titular de la Unidad compelida, quien a fin de dejar sin efectos el acto reclamado, es decir, la negativa ficta y la resolución de fecha quince de diciembre de dos mil doce, procedió a suministrar la información peticionada al particular; asimismo, se puso a la vista del particular la respuesta de fecha quince de diciembre de dos mil doce, que se encuentra contenida en el oficio sin número de misma fecha dirigido al C. [REDACTED] suscrita por el Titular de la Unidad de Acceso constreñida, para que dentro de término de tres días hábiles manifestare lo que su derecho conviniera.

**DÉCIMO.-** Por acuerdo de fecha nueve de abril de dos mil trece, en virtud que el recurrente no remitió documental alguna con motivo de la vista que se le diere, y toda vez que el término de tres días hábiles concedidos para tales efectos había fenecido, se declaró precluido su derecho; finalmente, se hizo del conocimiento de la partes su oportunidad para formular sus alegatos dentro del término de cinco días hábiles siguientes a la notificación del mencionado proveído.

**UNDÉCIMO.-** El día veintidós de abril de dos mil trece, mediante ejemplar marcado con el número 32, 343 del Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, se notificó a las partes, el acuerdo citado en el antecedente inmediato anterior.

**DUODÉCIMO.-** Mediante proveído de fecha tres de mayo dos mil trece, en virtud que ninguna de las partes remitió documental alguna mediante la cual rindieran sus alegatos, y toda vez que el término de cinco días hábiles concedido para tales efectos había fenecido, se declaró precluido el derecho de ambas; ulteriormente, se les dio vista que la Secretaria Ejecutiva emitiera resolución definitiva dentro del término de



RECURSO DE INCONFORMIDAD.

UNIDAD DE ACCESO: TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN.  
EXPEDIENTE: 15/2013.

cinco días hábiles siguientes a la notificación del acuerdo en cuestión.

**DECIMOTERCERO.-** El día diez de mayo de dos mil trece, mediante ejemplar marcado con el número 32, 356 del Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, se notificó a las partes, el acuerdo citado en el antecedente inmediato anterior.

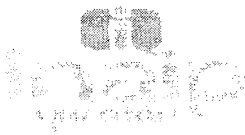
### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que de conformidad con el artículo 27 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, es un organismo público autónomo, especializado e imparcial, con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de garantizar el derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales.

**SEGUNDO.-** Que el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, tiene como objeto garantizar y promover el acceso a la información pública que generen y que tengan en su poder las dependencias, entidades y cualquier otro organismo del gobierno estatal y municipal, o los que la legislación reconozca como entidades de interés público, vigilando el cumplimiento de la Ley de la Materia y difundiendo la cultura del acceso a la información pública.

**TERCERO.-** Que la Secretaría Ejecutiva, es competente para resolver respecto del Recurso de Inconformidad interpuesto contra los actos y resoluciones dictados por las Unidades de Acceso a la Información respectivas, según lo dispuesto en los artículos 35, fracción I, 45, 48, penúltimo párrafo y 49 F de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el día seis de enero del año dos mil doce.

**CUARTO.-** De la exégesis realizada a la solicitud de información, presentada el día siete de diciembre del año dos mil doce ante la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Tekal de Venegas, Yucatán, se desprende que el particular solicitó en la modalidad de copia certificada, *la nómina de todos los empleados del Ayuntamiento de Tekal de Venegas, Yucatán, del período comprendido de la primera quincena de septiembre a la segunda quincena de noviembre del año dos*



mil doce.

Al respecto, conviene precisar que la autoridad no emitió respuesta alguna a la petición del hoy recurrente dentro del plazo de doce días hábiles que marca el artículo 42 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán; en tal virtud, el solicitante el día veintidós de enero de dos mil trece interpuso Recurso de Inconformidad, mismo que se tuvo por presentado el día veinticinco de enero del año en curso, contra la negativa ficta por parte de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Tekal de Venegas, Yucatán, resultando procedente en términos de la fracción IV del artículo 45 de la Ley en cita, que en su parte conducente establece lo siguiente:

**“ARTÍCULO 45.- CONTRA LAS RESOLUCIONES DE LAS UNIDADES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL SOLICITANTE DE LA INFORMACIÓN PODRÁ INTERPONER, POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE SU LEGÍTIMO REPRESENTANTE, EL RECURSO DE INCONFORMIDAD; ÉSTE DEBERÁ INTERPONERSE POR ESCRITO ANTE EL SECRETARIO EJECUTIVO, O POR VÍA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SISTEMA QUE PROPORCIONE EL ÓRGANO GARANTE O ANTE EL TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL SUJETO OBLIGADO CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 32 DE ESTA LEY. PROCEDE EL RECURSO DE INCONFORMIDAD CONTRA LOS SIGUIENTES ACTOS DE LAS UNIDADES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:**

...

**IV.- LA NEGATIVA FICTA;**

...

**EL RECURSO DE INCONFORMIDAD DEBERÁ INTERPONERSE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL EN QUE SURTA EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN O DEL ACONTECIMIENTO DEL ACTO RECLAMADO.**

**EN EL CASO DE LA FRACCIÓN IV DESCRITA EN EL PRESENTE ARTÍCULO, EL RECURSO DE INCONFORMIDAD PODRÁ PRESENTARSE EN CUALQUIER TIEMPO, SIEMPRE Y CUANDO LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NO HAYA EMITIDO LA RESOLUCIÓN**



**EXPRESA CORRESPONDIENTE.**

**EN LA SUSTANCIACIÓN DE LOS RECURSOS DE INCONFORMIDAD DEBERÁ APLICARSE LA SUPLENCIA DE LA QUEJA A FAVOR DEL SOLICITANTE DE LA INFORMACIÓN QUE MOTIVÓ EL RECURSO.”**

Admitido el presente medio de impugnación, en fecha ocho de febrero de dos mil trece, se corrió traslado a la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Tekal de Venegas, Yucatán, para que dentro del término de siete días hábiles rindiera el Informe Justificado correspondiente, según dispone el artículo 48 de la Ley de la Materia, siendo el caso que la obligada remitió el informe justificado, y anexos, negando la existencia del acto reclamado, - en la especie - la negativa ficta argüida por el ciudadano, exponiendo que el día quince de diciembre del año que antecede, emitió y notificó en los estrados de la Unidad de Acceso a la Información del Ayuntamiento de Tekal de Venegas, Yucatán, la resolución expresa recaída a la solicitud de acceso que le fuere presentada el día siete de diciembre de dos mil doce.

En ese sentido, si bien lo que procedería sería analizar si en efecto el acto reclamado tuvo verificativo, o no, y conocido ello, resolver conforme a derecho el presente medio de impugnación, lo cierto es, que de las constancias remitidas por la Unidad de Acceso a la Información Pública de Tekal de Venegas, Yucatán, al rendir el informe de Ley, se advirtieron elementos suficientes para facilitar la resolución del medio de impugnación que nos ocupa con mayor prontitud y expeditéz; por lo tanto, la suscrita, en ejercicio de la atribución prevista en el artículo 28 fracción III, así como el diverso 35 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, consistente en recabar mayores elementos para mejor proveer, y a fin de impartir una justicia completa y efectiva de conformidad con el artículo 17 Constitucional, consideró pertinente citar al Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Tekal de Venegas, Yucatán, así como al C. [REDACTED] para que el día martes veintiséis de marzo de dos mil trece, se apersonaran en las oficinas de este Instituto con el objeto de favorecer la prontitud de la resolución del recurso que nos ocupa, y se pusieren a la vista del recurrente, las constancias remitidas por la Unidad de Acceso obligada, para que manifestare lo que a su derecho conviniera.



En merito de lo anterior, el día veintiséis de marzo de dos mil trece, siendo las diez horas con veinte minutos, las partes se presentaron a las oficinas del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, para efectos de llevar a cabo la diligencia descrita en el párrafo que precede, siendo el caso que en primera instancia se concedió la palabra al Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Tekal de Venegas, Yucatán, quien indicó que autorizaba al Licenciado en Derecho, Víctor Manuel Ramírez Gurubel, para que en su nombre y representación realizara las manifestaciones correspondientes, situación a la que accedió la suscrita; en merito de lo anterior, el citado Licenciado en Derecho, señaló el deseo de satisfacer la pretensión del recurrente, y por ende, dejar sin efectos la negativa ficta y la resolución de fecha quince de diciembre de dos mil doce, que emitiera con motivo de la solicitud de acceso recibida por dicha autoridad el día siete del propio mes y año, y para ello remitió los documentos descritos a continuación:

A) En cuanto al mes de SEPTIEMBRE del año 2012, correspondiente a la primera quincena que comprende del primero al quince del propio mes, remitió:

- 1) Documento denominado "MUNICIPIO DE TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN, Nómina Quincenal No. 01 del 01/09/2012 al 15/09/2012", inherente al Departamento 01 CABILDO, constante de una foja útil.
- 2) Documento denominado "MUNICIPIO DE TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN, Nómina Quincenal No. 01 del 01/09/2012 al 15/09/2012", inherente al Departamento 02 PRESIDENCIA MUNICIPAL, constante de una foja útil.
- 3) Documento denominado "MUNICIPIO DE TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN, Nómina Quincenal No. 01 del 01/09/2012 al 15/09/2012", inherente al Departamento 03 SECRETARÍA MUNICIPAL, constante de una foja útil.
- 4) Documento denominado "MUNICIPIO DE TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN, Nómina Quincenal No. 01 del 01/09/2012 al 15/09/2012", inherente al Departamento 04 TESORERÍA MUNICIPAL, constante de una foja útil.
- 5) Documento denominado "MUNICIPIO DE TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN, Nómina Quincenal No. 01 del 01/09/2012 al 15/09/2012", inherente al Departamento 06 SALUD Y BIENESTAR, constante dos fojas útiles.
- 6) Documento denominado "MUNICIPIO DE TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN, Nómina Quincenal No. 01 del 01/09/2012 al 15/09/2012", inherente al Departamento 07





DIF Municipal, constante de una foja útil.

7) Documento denominado "MUNICIPIO DE TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN, Nómina Quincenal No. 01 del 01/09/2012 al 15/09/2012", inherente al Departamento 09 JURÍDICO, constante de una foja útil.

8) Documento denominado "MUNICIPIO DE TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN, Nómina Quincenal No. 01 del 01/09/2012 al 15/09/2012", inherente al Departamento 12 DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL, constante de una foja útil.

9) Documento denominado "MUNICIPIO DE TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN, Nómina Quincenal No. 01 del 01/09/2012 al 15/09/2012", inherente al Departamento 13 PROTECCIÓN CIVIL, constante de dos fojas útiles.

10) Documento denominado "MUNICIPIO DE TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN, Nómina Quincenal No. 01 del 01/09/2012 al 15/09/2012", inherente al Departamento 20 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, constante de una foja útil.

11) Documento denominado "MUNICIPIO DE TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN, Nómina Quincenal No. 01 del 01/09/2012 al 15/09/2012", inherente al Departamento 21 AGUA POTABLE, constante de una foja útil.

12) Documento inherente a la nómina del Departamento 22 ALUMBRADO PÚBLICO, constante de una foja útil (en cuanto a esta documental, cabe resaltar que la misma carece del periodo que respalda y Municipio al que hace referencia).

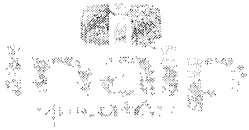
13) Documento denominado "MUNICIPIO DE TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN, Nómina Quincenal No. 01 del 01/09/2012 al 15/09/2012", inherente al Departamento 23 ASEO URBANO, constante de dos fojas útiles.

14) Documento denominado "MUNICIPIO DE TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN, Nómina Quincenal No. 01 del 01/09/2012 al 15/09/2012", inherente al Departamento 25 PANTEONES, constante de una foja útil.

15) Documento denominado "MUNICIPIO DE TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN, Nómina Quincenal No. 01 del 01/09/2012 al 15/09/2012", inherente al Departamento 27 CALLES, PARQUES, JARDINES Y CAMPOS DEPORTIVOS, constante de una foja útil.

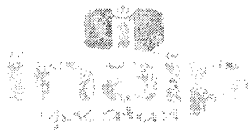
16) Documento denominado "MUNICIPIO DE TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN, Nómina Quincenal No. 01 del 01/09/2012 al 15/09/2012", inherente al Departamento 28 SEGURIDAD PÚBLICA, constante de dos fojas útiles.

**B) En cuanto al mes de SEPTIEMBRE del año 2012, correspondiente a la segunda**



quincena que comprende del dieciséis al treinta del propio mes, remitió:

- 1) Documento denominado "MUNICIPIO DE TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN, Nómina Quincenal No. 02 del 16/09/2012 al 30/09/2012", inherente al Departamento 01 CABILDO, constante de una foja útil.
- 2) Documento denominado "MUNICIPIO DE TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN, Nómina Quincenal No. 02 del 16/09/2012 al 30/09/2012", inherente al Departamento 02 PRESIDENCIA MUNICIPAL, constante de una foja útil.
- 3) Documento denominado "MUNICIPIO DE TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN, Nómina Quincenal No. 02 del 16/09/2012 al 30/09/2012", inherente al Departamento 03 SECRETARÍA MUNICIPAL, constante de una foja útil.
- 4) Documento denominado "MUNICIPIO DE TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN, Nómina Quincenal No. 02 del 16/09/2012 al 30/09/2012", inherente al Departamento 04 TESORERÍA MUNICIPAL, constante de una foja útil.
- 5) Documento denominado "MUNICIPIO DE TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN, Nómina Quincenal No. 02 del 16/09/2012 al 30/09/2012", inherente al Departamento 06 SALUD Y BIENESTAR, constante de dos fojas útiles.
- 6) Documento denominado "MUNICIPIO DE TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN, Nómina Quincenal No. 02 del 16/09/2012 al 30/09/2012", inherente al Departamento 07 DIF Municipal, constante de una foja útil.
- 7) Documento denominado "MUNICIPIO DE TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN, Nómina Quincenal No. 02 del 16/09/2012 al 30/09/2012", inherente al Departamento 09 JURÍDICO, constante de una foja útil.
- 8) Documento denominado "MUNICIPIO DE TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN, Nómina Quincenal No. 02 del 16/09/2012 al 30/09/2012", inherente al Departamento 12 DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL, constante de una foja útil.
- 9) Documento denominado "MUNICIPIO DE TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN, Nómina Quincenal No. 02 del 16/09/2012 al 30/09/2012", inherente al Departamento 13 PROTECCIÓN CIVIL, constante de dos fojas útiles.
- 10) Documento denominado "MUNICIPIO DE TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN, Nómina Quincenal No. 02 del 16/09/2012 al 30/09/2012", inherente al Departamento 20 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, constante de dos fojas útiles.
- 11) Documento denominado "MUNICIPIO DE TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN, Nómina Quincenal No. 02 del 16/09/2012 al 30/09/2012", inherente al Departamento 21 AGUA POTABLE, constante de una foja útil.



- 12) Documento denominado "MUNICIPIO DE TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN, Nómina Quincenal No. 02 del 16/09/2012 al 30/09/2012", inherente al Departamento 22 ALUMBRADO PÚBLICO, constante de una foja útil.
- 13) Documento denominado "MUNICIPIO DE TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN, Nómina Quincenal No. 02 del 16/09/2012 al 30/09/2012", inherente al Departamento 23 ASEO URBANO, constante de dos fojas útiles.
- 14) Documento denominado "MUNICIPIO DE TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN, Nómina Quincenal No. 02 del 16/09/2012 al 30/09/2012", inherente al Departamento 25 PANTEONES, constante de una foja útil.
- 15) Documento denominado "MUNICIPIO DE TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN, Nómina Quincenal No. 02 del 16/09/2012 al 30/09/2012", inherente al Departamento 27 CALLES, PARQUES, JARDINES Y CAMPOS DEPORTIVOS, constante de una foja útil.
- 16) Documento denominado "MUNICIPIO DE TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN, Nómina Quincenal No. 02 del 16/09/2012 al 30/09/2012", inherente al Departamento 28 SEGURIDAD PÚBLICA, constante de dos fojas útiles.

C) En cuanto a la primera quincena del mes de OCTUBRE de 2012, la autoridad entregó un total de veintiún fojas útiles, que si bien en la parte superior ostenta la leyenda "Nómina Quincenal No. 03...", y por ello, pudiera colegirse que se refiere a la quincena del mes de octubre del año en cuestión, lo cierto es que seguida a ésta se advierte la diversa "...del 01/09/2012 al 15/09/2012", esto es, hace referencia a la primera quincena de un mes diverso (septiembre).

D) En cuanto a la segunda quincena del mes de Octubre de 2012, que comprende del período del 16/10/2012 al 30/10/2012:

- 1) Copia simple del documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 04 del 16/10/2012 al 30/10/2012, inherente al departamento 01 Cabildo, constante de una foja útil.
- 2) Copia simple del documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 04 del 16/10/2012 al 30/10/2012, inherente al departamento 02 Presidencia Municipal, constante de una foja útil.
- 3) Copia simple del documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 04 del 16/10/2012 al 30/10/2012, inherente al departamento 03



Secretaría Municipal, constante de una foja útil.

- 4) Copia simple del documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 04 del 16/10/2012 al 30/10/2012", inherente al departamento 04 Tesorería Municipal, constante de una foja útil.
- 5) Copia simple del documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 04 del 16/10/2012 al 30/10/2012", inherente al departamento 06 Salud y Bienestar, constante de dos fojas útiles.
- 6) Copia simple del documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 04 del 16/10/2012 al 30/10/2012, inherente al departamento 07 DIF Municipal, constante de una foja útil.
- 7) Copia simple del documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 04 del 16/10/2012 al 30/10/2012, inherente al departamento 09 Jurídico, constante de una foja útil.
- 8) Copia simple del documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 04 del 16/10/2012 al 30/10/2012, inherente al departamento 12 Difusión y Comunicación Social, constante de una foja útil.
- 9) Copia simple del documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 04 del 16/10/2012 al 30/10/2012, inherente al departamento 13 Protección Civil, constante de dos fojas útiles.
- 10) Copia simple del documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 04 del 16/10/2012 al 30/10/2012, inherente al departamento 20 Educación, Cultura y Deporte, constante de una foja útil.
- 11) Copia simple del documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 04 del 16/10/2012 al 30/10/2012, inherente al departamento 21 Agua Potable, constante de una foja útil.
- 12) Copia simple del documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 04 del 16/10/2012 al 30/10/2012, inherente al departamento 22 Alumbrado Público, constante de una foja útil.
- 13) Copia simple del documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 04 del 16/10/2012 al 30/10/2012, inherente al departamento 23 Aseo Urbano, constante de dos fojas útiles.
- 14) Copia simple del documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 04 del 16/10/2012 al 30/10/2012, inherente al departamento 25 Panteones, constante de una foja útil.



15) Copia simple del documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 04 del 16/10/2012 al 30/10/2012, inherente al departamento 27 Calles, Parques, Jardines y Campos Deportivos, constante de una foja útil.

16) Copia simple del documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 04 del 16/10/2012 al 30/10/2012, inherente al departamento 28 Seguridad Pública, constante de dos fojas útiles.

**E)** En cuanto a la primera quincena del mes de Noviembre de 2012, que comprende del 01/11/2012 al 15/11/2012:

1) Copia simple del documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 05 del 01/11/2012 al 15/11/2012, inherente al departamento 01 Cabildo, constante de una foja útil.

2) Copia simple del documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 05 del 01/11/2012 al 15/11/2012, inherente al departamento 02 Presidencia Municipal, constante de una foja útil.

3) Copia simple del documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 05 del 01/11/2012 al 15/11/2012, inherente al departamento 03 Secretaría Municipal, constante de una foja útil.

4) Copia simple del documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 05 del 01/11/2012 al 15/11/2012, inherente al departamento 04 Tesorería Municipal, constante de una foja útil.

5) Copia simple del documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 05 del 01/11/2012 al 15/11/2012, inherente al departamento 06 Salud y Bienestar, constante de dos fojas útiles.

6) Copia simple del documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 05 del 01/11/2012 al 15/11/2012, inherente al departamento 07 DIF Municipal, constante de una foja útil.

7) Copia simple del documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 05 del 01/11/2012 al 15/11/2012, inherente al departamento 09 Jurídico, constante de una foja útil.

8) Copia simple del documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 05 del 01/11/2012 al 15/11/2012, inherente al departamento 12 Difusión y Comunicación Social, constante de una foja útil.



- 9) Copia simple del documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 05 del 01/11/2012 al 15/11/2012, inherente al departamento 13 Protección Civil, constante de dos fojas útiles.
- 10) Copia simple del documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 05 del 01/11/2012 al 15/11/2012, inherente al departamento 20 Educación, Cultura y Deporte, constante de dos fojas útiles.
- 11) Copia simple del documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 05 del 01/11/2012 al 15/11/2012, inherente al departamento 21 Agua Potable, constante de una foja útil.
- 12) Copia simple del documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 05 del 01/11/2012 al 15/11/2012, inherente al departamento 22 Alumbrado Público, constante de una foja útil.
- 13) Copia simple del documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 05 del 01/11/2012 al 15/11/2012, inherente al departamento 23 Aseo Urbano, constante de dos fojas útiles.
- 14) Copia simple del documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 05 del 01/11/2012 al 15/11/2012, inherente al departamento 25 Panteones, constante de una foja útil.
- 15) Copia simple del documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 05 del 01/11/2012 al 15/11/2012, inherente al departamento 27 Calles, Parques, Jardines y Parques Deportivos, constante de una foja útil.
- 16) Copia simple del documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 05 del 01/11/2012 al 15/11/2012, inherente al departamento 28 Seguridad Pública, constante de dos fojas útiles.

F) En cuanto a la segunda quincena del mes de Noviembre de 2012, que comprende del 16/11/2012 al 30/11/2012:

- 1) Copia simple del documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 06 del 16/11/2012 al 30/11/2012, inherente al departamento 01 Cabildo, constante de una foja útil.
- 2) Copia simple del documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 06 del 16/11/2012 al 30/11/2012, inherente al departamento 02 Presidencia Municipal, constante de una foja útil.

- 3) Copia simple del documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 06 del 16/11/2012 al 30/11/2012, inherente al departamento 03 Secretaría Municipal, constante de una foja útil.
- 4) Copia simple del documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 06 del 16/11/2012 al 30/11/2012, inherente al departamento 04 Tesorería Municipal, constante de una foja útil.
- 5) Copia simple del documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 06 del 16/11/2012 al 30/11/2012, inherente al departamento 06 Salud y Bienestar, constante de dos fojas útiles.
- 6) Copia simple del documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 06 del 16/11/2012 al 30/11/2012, inherente al departamento 07 DIF Municipal, constante de una foja útil.
- 7) Copia simple del documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 06 del 16/11/2012 al 30/11/2012, inherente al departamento 09 Jurídico, constante de una foja útil.
- 8) Copia simple del documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 06 del 16/11/2012 al 30/11/2012, inherente al departamento 12 Difusión y Comunicación Social, constante de una foja útil.
- 9) Copia simple del documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 06 del 16/11/2012 al 30/11/2012, inherente al departamento 13 Protección Civil, constante de dos fojas útiles.
- 10) Copia simple del documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 06 del 16/11/2012 al 30/11/2012, inherente al departamento 20 Educación, Cultura y Deporte, constante de dos fojas útiles.
- 11) Copia simple del documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 06 del 16/11/2012 al 30/11/2012, inherente al departamento 21 Agua Potable, constante de una foja útil.
- 12) Copia simple del documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 06 del 16/11/2012 al 30/11/2012, inherente al departamento 22 Alumbrado Público, constante de una foja útil.
- 13) Copia simple del documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 06 del 16/11/2012 al 30/11/2012, inherente al departamento 23 Aseo Urbano, constante de dos fojas útiles.
- 14) Copia simple del documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas,

Yucatán, Nómina Quincenal No. 06 del 16/11/2012 al 30/11/2012, inherente al departamento 25 Panteones, constante de una foja útil.

15) Copia simple del documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 06 del 16/11/2012 al 30/11/2012, inherente al departamento 27 Calles, Parques, Jardines y Campos Deportivos, constante de una foja útil.

16) Copia simple del documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 06 del 16/11/2012 al 30/11/2012, inherente al departamento 28 Seguridad Pública, constante de dos fojas útiles.

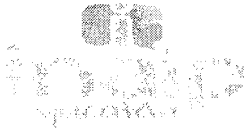
Posteriormente, la que resuelve concedió la palabra al particular, quien señaló que la documentación presentada por la autoridad responsable, **sí corresponde en cuanto a contenido a la peticionada**, empero, la suscrita en el ejercicio de sus atribuciones, hizo ver por una parte, que las constancias no fueron presentadas en la modalidad requerida por el recurrente, es decir, en copias certificadas, sino en copias simples y por otra, que no remitió la información inherente a la primera quincena relativa al mes de octubre, sino que puso a su disposición el descrito en el inciso c) es decir, en cuanto a la primera quincena del mes de OCTUBRE de 2012, la autoridad entregó un total de veintiún fojas útiles, que si bien en la parte superior ostenta la leyenda 'Nómina Quincenal No. 03...', y por ello, pudiera colegirse que se refiere a la quincena del mes de octubre del año en cuestión, lo cierto es que seguida a ésta se advierte la diversa '...del 01/09/2012 al 15/09/2012', esto es, hace referencia a la primera quincena de un mes diverso (septiembre), y en cuanto al punto 12) del inciso A), no señaló el período al que hace referencia; por lo tanto, se consideró pertinente citar a las partes para que se apersonaren a las oficinas de este Instituto el día lunes primero de abril de dos mil trece, con el objeto que el Titular de la Unidad de Acceso, presentare la siguiente documentación: inciso A), y sus correspondientes incisos 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7), 8), 9), 10), 11), 13), 14), 15) y 16); inciso B), y sus correspondientes incisos 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7), 8), 9), 10), 11), 12), 13), 14), 15) y 16), inciso D) y sus correspondientes incisos 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7), 8), 9), 10), 11), 12), 13), 14), 15) y 16), inciso E) y sus correspondientes incisos 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7), 8), 9), 10), 11), 12), 13), 14), 15) y 16), inciso F) y sus correspondientes incisos 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7), 8), 9), 10), 11), 12), 13), 14), 15); en la modalidad peticionada, a saber, copia certificada, y en cuanto a la primera quincena del mes de octubre (inciso C) y el punto 12) del inciso A),



entregare la que señale dicho período en la misma modalidad; situación a la que las partes manifestaron estar conformes, y en cuanto a la información expuesta en el inciso C), el Licenciado Ramírez Gurubel, señaló que se trató de un simple error mecanográfico.

En virtud de la cita que se les hiciera en la diligencia del día veintiséis de marzo de dos mil trece, el Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Tekal de Venegas, Yucatán, para dar cumplimiento a lo establecido en la diligencia señalada líneas arriba, remitió en la modalidad de copia certificada los documentos descritos a continuación:

- A) En cuanto al mes de SEPTIEMBRE del año 2012, correspondiente a la primera quincena que comprende del primero al quince del propio mes, remitió:
- 1) Documento denominado "MUNICIPIO DE TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN, Nómina Quincenal No. 01 del 01/09/2012 al 15/09/2012", inherente al Departamento 01 CABILDO.
  - 2) Documento denominado "MUNICIPIO DE TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN, Nómina Quincenal No. 01 del 01/09/2012 al 15/09/2012", inherente al Departamento 02 PRESIDENCIA MUNICIPAL.
  - 3) Documento denominado "MUNICIPIO DE TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN, Nómina Quincenal No. 01 del 01/09/2012 al 15/09/2012", inherente al Departamento 03 SECRETARÍA MUNICIPAL.
  - 4) Documento denominado "MUNICIPIO DE TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN, Nómina Quincenal No. 01 del 01/09/2012 al 15/09/2012", inherente al Departamento 04 TESORERÍA MUNICIPAL.
  - 5) Documento denominado "MUNICIPIO DE TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN, Nómina Quincenal No. 01 del 01/09/2012 al 15/09/2012", inherente al Departamento 06 SALUD Y BIENESTAR.
  - 6) Documento denominado "MUNICIPIO DE TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN, Nómina Quincenal No. 01 del 01/09/2012 al 15/09/2012", inherente al Departamento 07 DIF Municipal.
  - 7) Documento denominado "MUNICIPIO DE TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN, Nómina Quincenal No. 01 del 01/09/2012 al 15/09/2012", inherente al Departamento 09 JURÍDICO.



- 8) Documento denominado "MUNICIPIO DE TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN, Nómina Quincenal No. 01 del 01/09/2012 al 15/09/2012", inherente al Departamento 12 DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL.
- 9) Documento denominado "MUNICIPIO DE TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN, Nómina Quincenal No. 01 del 01/09/2012 al 15/09/2012", inherente al Departamento 13 PROTECCIÓN CIVIL.
- 10) Documento denominado "MUNICIPIO DE TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN, Nómina Quincenal No. 01 del 01/09/2012 al 15/09/2012", inherente al Departamento 20 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.
- 11) Documento denominado "MUNICIPIO DE TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN, Nómina Quincenal No. 01 del 01/09/2012 al 15/09/2012", inherente al Departamento 21 AGUA POTABLE.
- 12) Documento denominado "MUNICIPIO DE TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN, Nómina Quincenal No. 1 del 01/09/2012 al 15/09/2012", inherente a la nómina del Departamento 22 ALUMBRADO PÚBLICO.
- 13) Documento denominado "MUNICIPIO DE TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN, Nómina Quincenal No. 01 del 01/09/2012 al 15/09/2012", inherente al Departamento 23 ASEO URBANO.
- 14) Documento denominado "MUNICIPIO DE TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN, Nómina Quincenal No. 01 del 01/09/2012 al 15/09/2012", inherente al Departamento 25 PANTEONES.
- 15) Documento denominado "MUNICIPIO DE TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN, Nómina Quincenal No. 01 del 01/09/2012 al 15/09/2012", inherente al Departamento 27 CALLES, PARQUES, JARDINES Y CAMPOS DEPORTIVOS.
- 16) Documento denominado "MUNICIPIO DE TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN, Nómina Quincenal No. 01 del 01/09/2012 al 15/09/2012", inherente al Departamento 28 SEGURIDAD PÚBLICA.
- 17) Documento denominado "MUNICIPIO DE TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN, Nómina Quincenal No. 01 del 01/09/2012 al 15/09/2012", inherente al Departamento 14 DESARROLLO AGROPECUARIO.

**B)** En cuanto al mes de SEPTIEMBRE del año 2012, correspondiente a la segunda quincena que comprende del dieciséis al treinta del propio mes, remitió:

- 1) Documento denominado "MUNICIPIO DE TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN,



Nómina Quincenal No. 02 del 16/09/2012 al 30/09/2012”, inherente al Departamento 01 CABILDO.

2) Documento denominado “MUNICIPIO DE TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN, Nómina Quincenal No. 02 del 16/09/2012 al 30/09/2012”, inherente al Departamento 02 PRESIDENCIA MUNICIPAL.

3) Documento denominado “MUNICIPIO DE TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN, Nómina Quincenal No. 02 del 16/09/2012 al 30/09/2012”, inherente al Departamento 03 SECRETARÍA MUNICIPAL.

4) Documento denominado “MUNICIPIO DE TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN, Nómina Quincenal No. 02 del 16/09/2012 al 30/09/2012”, inherente al Departamento 04 TESORERÍA MUNICIPAL.

5) Documento denominado “MUNICIPIO DE TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN, Nómina Quincenal No. 02 del 16/09/2012 al 30/09/2012”, inherente al Departamento 06 SALUD Y BIENESTAR.

6) Documento denominado “MUNICIPIO DE TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN, Nómina Quincenal No. 02 del 16/09/2012 al 30/09/2012”, inherente al Departamento 07 DIF Municipal.

7) Documento denominado “MUNICIPIO DE TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN, Nómina Quincenal No. 02 del 16/09/2012 al 30/09/2012”, inherente al Departamento 09 JURÍDICO.

8) Documento denominado “MUNICIPIO DE TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN, Nómina Quincenal No. 02 del 16/09/2012 al 30/09/2012”, inherente al Departamento 12 DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL.

9) Documento denominado “MUNICIPIO DE TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN, Nómina Quincenal No. 02 del 16/09/2012 al 30/09/2012”, inherente al Departamento 13 PROTECCIÓN CIVIL.

10) Documento denominado “MUNICIPIO DE TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN, Nómina Quincenal No. 02 del 16/09/2012 al 30/09/2012”, inherente al Departamento 20 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

11) Documento denominado “MUNICIPIO DE TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN, Nómina Quincenal No. 02 del 16/09/2012 al 30/09/2012”, inherente al Departamento 21 AGUA POTABLE.

12) Documento denominado “MUNICIPIO DE TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN, Nómina Quincenal No. 02 del 16/09/2012 al 30/09/2012”, inherente al Departamento 22

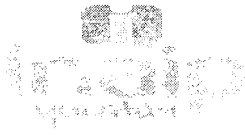


ALUMBRADO PÚBLICO.

- 13) Documento denominado "MUNICIPIO DE TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN, Nómina Quincenal No. 02 del 16/09/2012 al 30/09/2012", inherente al Departamento 23 ASEO URBANO.
- 14) Documento denominado "MUNICIPIO DE TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN, Nómina Quincenal No. 02 del 16/09/2012 al 30/09/2012", inherente al Departamento 25 PANTEONES.
- 15) Documento denominado "MUNICIPIO DE TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN, Nómina Quincenal No. 02 del 16/09/2012 al 30/09/2012", inherente al Departamento 27 CALLES, PARQUES, JARDINES Y CAMPOS DEPORTIVOS.
- 16) Documento denominado "MUNICIPIO DE TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN, Nómina Quincenal No. 02 del 16/09/2012 al 30/09/2012", inherente al Departamento 28 SEGURIDAD PÚBLICA.
- 17) Documento denominado "MUNICIPIO DE TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN, Nómina Quincenal No. 02 del 16/09/2012 al 30/09/2012", inherente al Departamento 14 DESARROLLO AGROPECUARIO.

C) En cuanto a la primera quincena del mes de Octubre de 2012, que comprende del período del 1/10/2012 al 15/10/2012, remitió:

- 1) Documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 03 del 1/10/2012 al 15/10/2012", inherente al departamento 01 Cabildo.
- 2) Documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 03 del 1/10/2012 al 15/10/2012", inherente al departamento 02 Presidencia Municipal.
- 3) Documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 03 del 1/10/2012 al 15/10/2012", inherente al departamento 03 Secretaría Municipal.
- 4) Documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 03 del 1/10/2012 al 15/10/2012", inherente al departamento 04 Tesorería Municipal.
- 5) Documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 03 del 1/10/2012 al 15/10/2012", inherente al departamento 06 Salud y Bienestar.
- 6) Documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina



Quincenal No. 03 del 1/10/2012 al 15/10/2012”, inherente al departamento 07 DIF Municipal.

7) Documento denominado “Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 03 del 1/10/2012 al 15/10/2012”, inherente al departamento 09 Jurídico.

8) Documento denominado “Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 03 del 1/10/2012 al 15/10/2012”, inherente al departamento 12 Difusión y Comunicación Social.

9) Documento denominado “Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 03 del 1/10/2012 al 15/10/2012”, inherente al departamento 13 Protección Civil.

10) Documento denominado “Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 03 del 1/10/2012 al 15/10/2012”, inherente al departamento 20 Educación, Cultura y Deporte.

11) Documento denominado “Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 03 del 1/10/2012 al 15/10/2012”, inherente al departamento 21 Agua Potable.

12) Documento denominado “Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 03 del 1/10/2012 al 15/10/2012”, inherente al departamento 22 Alumbrado Público.

13) Documento denominado “Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 03 del 1/10/2012 al 15/10/2012”, inherente al departamento 23 Aseo Urbano.

14) Documento denominado “Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 03 del 1/10/2012 al 15/10/2012”, inherente al departamento 25 Panteones.

15) Documento denominado “Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 03 del 1/10/2012 al 15/10/2012”, inherente al departamento 27 Calles, Parques, Jardines y Campos Deportivos.

16) Documento denominado “Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 03 del 1/10/2012 al 15/10/2012”, inherente al departamento 28 Seguridad Pública.

17) Documento denominado “MUNICIPIO DE TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN, Nómina Quincenal No. 03 del 01/10/2012 al 15/10/2012”, inherente al Departamento 14 Desarrollo Agropecuario.

D) En cuanto a la segunda quincena del mes de Octubre de 2012, que comprende del período del 16/10/2012 al 30/10/2012:

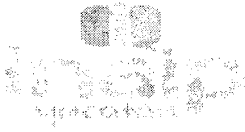
- 1) Documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 04 del 16/10/2012 al 30/10/2012, inherente al departamento 01 Cabildo.
- 2) Documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 04 del 16/10/2012 al 30/10/2012, inherente al departamento 02 Presidencia Municipal.
- 3) Documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 04 del 16/10/2012 al 30/10/2012, inherente al departamento 03 Secretaría Municipal.
- 4) Documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 04 del 16/10/2012 al 30/10/2012", inherente al departamento 04 Tesorería Municipal.
- 5) Documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 04 del 16/10/2012 al 30/10/2012", inherente al departamento 06 Salud y Bienestar.
- 6) Documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 04 del 16/10/2012 al 30/10/2012, inherente al departamento 07 DIF Municipal.
- 7) Documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 04 del 16/10/2012 al 30/10/2012, inherente al departamento 09 Jurídico.
- 8) Documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 04 del 16/10/2012 al 30/10/2012, inherente al departamento 12 Difusión y Comunicación Social.
- 9) Documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 04 del 16/10/2012 al 30/10/2012, inherente al departamento 13 Protección Civil.
- 10) Documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 04 del 16/10/2012 al 30/10/2012, inherente al departamento 20 Educación, Cultura y Deporte.
- 11) Documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 04 del 16/10/2012 al 30/10/2012, inherente al departamento 21 Agua Potable.



- 12) Documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 04 del 16/10/2012 al 30/10/2012, inherente al departamento 22 Alumbrado Público.
- 13) Documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 04 del 16/10/2012 al 30/10/2012, inherente al departamento 23 Aseo Urbano.
- 14) Documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 04 del 16/10/2012 al 30/10/2012, inherente al departamento 25 Panteones.
- 15) Documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 04 del 16/10/2012 al 30/10/2012, inherente al departamento 27 Calles, Parques, Jardines y Campos Deportivos.
- 16) Documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 04 del 16/10/2012 al 30/10/2012, inherente al departamento 28 Seguridad Pública.
- 17) Documento denominado "MUNICIPIO DE TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN, Nómina Quincenal No. 04 del 16/10/2012 al 30/10/2012", inherente al Departamento 14 Desarrollo Agropecuario.

E) En cuanto a la primera quincena del mes de Noviembre de 2012, que comprende del 01/11/2012 al 15/11/2012:

- 1) Documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 05 del 01/11/2012 al 15/11/2012, inherente al departamento 01 Cabildo.
- 2) Documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 05 del 01/11/2012 al 15/11/2012, inherente al departamento 02 Presidencia Municipal.
- 3) Documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 05 del 01/11/2012 al 15/11/2012, inherente al departamento 03 Secretaría Municipal.
- 4) Documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 05 del 01/11/2012 al 15/11/2012, inherente al departamento 04 Tesorería Municipal.
- 5) Documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 05 del 01/11/2012 al 15/11/2012, inherente al departamento 06 Salud y



Bienestar.

- 6) Documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 05 del 01/11/2012 al 15/11/2012, inherente al departamento 07 DIF Municipal.
- 7) Documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 05 del 01/11/2012 al 15/11/2012, inherente al departamento 09 Jurídico.
- 8) Documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 05 del 01/11/2012 al 15/11/2012, inherente al departamento 12 Difusión y Comunicación Social.
- 9) Documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 05 del 01/11/2012 al 15/11/2012, inherente al departamento 13 Protección Civil.
- 10) Documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 05 del 01/11/2012 al 15/11/2012, inherente al departamento 20 Educación, Cultura y Deporte.
- 11) Documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 05 del 01/11/2012 al 15/11/2012, inherente al departamento 21 Agua Potable.
- 12) Documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 05 del 01/11/2012 al 15/11/2012, inherente al departamento 22 Alumbrado Público.
- 13) Documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 05 del 01/11/2012 al 15/11/2012, inherente al departamento 23 Aseo Urbano.
- 14) Documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 05 del 01/11/2012 al 15/11/2012, inherente al departamento 25 Panteones.
- 15) Documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 05 del 01/11/2012 al 15/11/2012, inherente al departamento 27 Calles, Parques, Jardines y Campos Deportivos.
- 16) Documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 05 del 01/11/2012 al 15/11/2012, inherente al departamento 28 Seguridad Pública.
- 17) Documento denominado "MUNICIPIO DE TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN,





Nómina Quincenal No. 05 del 01/11/2012 al 15/11/2012”, inherente al Departamento 14 Desarrollo Agropecuario.

F) En cuanto a la segunda quincena del mes de Noviembre de 2012, que comprende del 16/11/2012 al 30/11/2012:

- 1) Documento denominado “Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 06 del 16/11/2012 al 30/11/2012, inherente al departamento 01 Cabildo.
- 2) Documento denominado “Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 06 del 16/11/2012 al 30/11/2012, inherente al departamento 02 Presidencia Municipal.
- 3) Documento denominado “Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 06 del 16/11/2012 al 30/11/2012, inherente al departamento 03 Secretaría Municipal.
- 4) Documento denominado “Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 06 del 16/11/2012 al 30/11/2012, inherente al departamento 04 Tesorería Municipal.
- 5) Documento denominado “Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 06 del 16/11/2012 al 30/11/2012, inherente al departamento 06 Salud y Bienestar.
- 6) Documento denominado “Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 06 del 16/11/2012 al 30/11/2012, inherente al departamento 07 DIF Municipal.
- 7) Documento denominado “Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 06 del 16/11/2012 al 30/11/2012, inherente al departamento 09 Jurídico.
- 8) Documento denominado “Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 06 del 16/11/2012 al 30/11/2012, inherente al departamento 12 Difusión y Comunicación Social.
- 9) Documento denominado “Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 06 del 16/11/2012 al 30/11/2012, inherente al departamento 13 Protección Civil.
- 10) Documento denominado “Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 06 del 16/11/2012 al 30/11/2012, inherente al departamento 20 Educación, Cultura y Deporte.
- 11) Documento denominado “Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina



Quincenal No. 06 del 16/11/2012 al 30/11/2012, inherente al departamento 21 Agua Potable.

12) Documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 06 del 16/11/2012 al 30/11/2012, inherente al departamento 22 Alumbrado Público.

13) Documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 06 del 16/11/2012 al 30/11/2012, inherente al departamento 23 Aseo Urbano.

14) Documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 06 del 16/11/2012 al 30/11/2012, inherente al departamento 25 Panteones.

15) Documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 06 del 16/11/2012 al 30/11/2012, inherente al departamento 27 Calles, Parques, Jardines y Campos Deportivos.

16) Documento denominado "Municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Nómina Quincenal No. 06 del 16/11/2012 al 30/11/2012, inherente al departamento 28 Seguridad Pública.

17) Documento denominado "MUNICIPIO DE TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN, Nómina Quincenal No. 06 del 16/11/2012 al 30/11/2012", inherente al Departamento 14 Desarrollo Agropecuario.

Establecido lo anterior, la suscrita, advirtió de la documentación antes relacionada, que además de ser las que se pactaron remitir en la diligencia de fecha veintiséis de marzo de dos mil trece, la Unidad de Acceso obligada también adjuntó información adicional, correspondiente a la Unidad Administrativa denominada Desarrollo Agropecuario, tal y como se describió en los incisos 17 de los relativos A), B), C), D) y F); asimismo, en cuanto a la primera quincena del mes de octubre y el punto 12) del inciso A), entregó la que señala dicho periodo, y la información expuesta en el inciso C), relativa a la primera quincena del mes de octubre de dos mil doce; información que fue puesta a disposición del particular.

En mérito de lo anterior, de conformidad a lo asentado en la diligencia del día veintiséis de marzo de dos mil trece, la información que le fue proporcionada al ciudadano sí correspondía a lo peticionado, y lo único que faltaba por solventar, era

que la Unidad de Acceso ponga a disposición del recurrente en la modalidad peticionada (copia certificada), por lo tanto, toda vez que dicha circunstancia ya fue garantizada por el Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Tekal de Venegas, Yucatán, como se apreció en la diligencia del día primero de abril de dos mil trece, es inconcuso que la pretensión del C. [REDACTED] ya se solventó.

Finalmente, se le puso a la vista del recurrente la respuesta de fecha quince de diciembre de dos mil doce, suscrita por el Titular de la Unida de Acceso en cuestión, para que dentro del término de tres días hábiles manifestare lo que a su derecho conviniera.

Resulta evidente que en la especie se actualiza la causal prevista en la fracción III del artículo 49 C de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, vigente, toda vez, que la Unidad de Acceso a la Información Pública de Tekal de Venegas, Yucatán, satisfizo la pretensión del C. [REDACTED] entregándole la documentación peticionada, tal y como ha quedado establecido en las actas respectivas, aunado que de la vista no dijo nada; causal de referencia que a la letra dice:

**“ARTÍCULO 49 C.- SON CAUSAS DE SOBRESEIMIENTO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD:**

...

**III.- CUANDO EL SUJETO OBLIGADO HAYA SATISFECHO LA PRETENSIÓN DEL RECURRENTE;**

...”

Por lo antes expuesto y fundado:

### **SE RESUELVE**

**PRIMERO.-** Con fundamento en el artículo 48, penúltimo párrafo, de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, **se sobresee** en el



RECURSO DE INCONFORMIDAD

UNIDAD DE ACCESO: TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN.  
EXPEDIENTE: 15/2013.

presente Recurso de Inconformidad interpuesto por el C. [REDACTED] [REDACTED] contra la negativa ficta por parte de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Tekal de Venegas, Yucatán, recaída a la solicitud de fecha seis de diciembre de dos mil doce, de conformidad a lo señalado en el Considerando CUARTO de la presente determinación, por actualizarse en la tramitación del mismo la causal de sobreseimiento prevista en la fracción III del artículo 49 C de la citada Ley.

**SEGUNDO.-** Con fundamento en el artículo 35 fracción I de la Ley en cita, la Secretaria Ejecutiva, ordena que la notificación de la presente determinación, se realice de manera personal a las partes, de conformidad a los artículos 25 y 36 del Código de Procedimientos Civiles de Yucatán, aplicados de manera supletoria acorde al diverso 47 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, vigente.

**TERCERO.** Cúmplase.

Así lo resolvió y firma la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Licenciada en Derecho, Leticia Yaroslava Tejero Cámara, el día diecisiete de mayo de dos mil trece. -----